	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-12-05</b>
		<b>PAGINA: 1 de 2</b>

11-

Fusagasugá, 2023-12-21

Doctora:

**KATHERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA**

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

**Ref. Subsanación Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la cotización ABS 142-2, para la contratación del "PROCESO PARA SELECCIONAR A LA ASEGURADORA QUE PROVEERÁ LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES QUE AMPARARÁ A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2024 Y EL SEGUNDO PERIODO ACADEMICO 2024."**

Respetada Doctora:


Con toda atención, me permito enviar la subsanación evaluación jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la solicitud de la referencia.

De conformidad con el informe de recibo de propuesta suscrito el 15 de diciembre de 2023, por parte de la Oficina de Compras, se recibió las siguientes propuestas al correo electrónico [recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co](mailto:recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co), por ello se procede a realizar la evaluación jurídica dentro del plazo fijado así:

**1. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

NIT. 860.011.153-6

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b><u>Certificado de pago y cumplimiento</u></b> de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en <b><u>salud, pensiones y parafiscales</u></b> (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: El representante legal. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el <b><u>certificado de antecedentes</u></b></p>	-	X	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: AJUr006</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VIGENCIA: 2023-12-05</b>
		<b>PAGINA: 2 de 2</b>

	<u>disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</u>			
--	--	--	--	--

**SUBSANCIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA:** La propuesta presentada por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., CUMPLE**, con los requisitos jurídicos exigidos en la contratación directa ABS No.142.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de agotar la etapa de evaluación y subsanación de las propuestas presentadas dentro de la contratación directa ABS No.142, emite el siguiente resultado:

<b>N°</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>1.</b>	<b>POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.</b>	<b>HABILITADO</b>
<b>2</b>	<b>ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A</b>	<b>HABILITADO</b>

Cordialmente,



**JHENY LUCIA CARDONA RICARD**  
Directora Jurídica  
Universidad de Cundinamarca

11-46.8